JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2020-6775 *Notificación de sentencia en juicio verbal 1101/2019.*

Doña Diana Martín Bolado, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de CPP RESIDENCIAL NUEVO ALCOR, frente a HERENCIA YACENTE Y HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE MANUEL PÉREZ GARMILLA Y MARGARITA GONZÁLEZ, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha 8 de septiembre de 2020, contra el que no cabe recurso:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERENCIA YACENTE Y HEREDEROS DESCONOCIDOS E INCIERTOS DE MANUEL PÉREZ GARMILLA Y MARGARITA GONZÁLEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 9 de septiembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Diana Martín Bolado.

2020/6775

CVE-2020-6775